



La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

De INTERES DE ÉSTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS la
CONMEMORACION de los acontecimientos sucedidos el 17 de octubre de 1945.



FUNDAMENTO

Señor Presidente

Siendo inminente un nuevo aniversario de los sucesos acaecidos el ya, y por siempre, célebre 17 de octubre de 1945 se erige imprescindible, más que nunca, destacar la importancia de la fecha que hubo de cambiar la realidad de la Nación Argentina al tiempo de reforzar los ideales que movilizaron aquellos hechos.

Con la sola referencia al “17 de octubre” el colectivo social identifica el punto de partida del reclamo y concreción de una nueva Nación, forjada desde allí sobre los cimientos de la justicia social y el trabajo como expresión de desarrollo personal y espiritual del individuo y la sociedad.

Hoy, inmersos en un contexto global de pandemia y con sus efectos sobre la economía y la vida social, el reconocimiento a los derechos laborales y los propios de la justicia social nos obligan a reflexionar con profunda honestidad sobre la inteligencia que motivara la expresión popular de 1945.

Justamente aquel “17 de octubre” vino a definir la esencia del pueblo argentino. La nación se refundó edificándose sobre pilares de justicia social y equidad.

Al presente el sentido de la fecha que se conmemora exige acciones directas y concretas generadoras de nuevas condiciones materiales y normativas que permitan el crecimiento de la actividad laboral y su ámbito de expresión del individuo.



El “17 de octubre” no representa ya a una facción o ideología política; pertenece al Pueblo de la Nación Argentina y a todos los hombres de buena voluntad que anhelan un orden justo, equitativo y fundado en valores solidarios.